

Militares y participación política

	¿Pueden votar?	¿Pueden presentarse a candidaturas?
Actividad	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	Cuba, Honduras(1) y México(2)
Retirado	En los 17 países incluidos en la presente publicación los militares en situación de retiro pueden ejercer el voto.	En todos los incluidos en la presente publicación, permiten a los militares en situación de retiro presentar candidaturas (3).



(1) La Constitución menciona la posibilidad de candidatura en los casos no prohibidos por la Ley (Art. 37), pero estipula que no pueden ser Diputados (Art. 199) o Presidente (Art.240).

(2) No se debe revistar en servicio activo por lo menos noventa días antes de la elección para Diputado (Constitución Política Art. 55) o Senador (Constitución Política, Art. 58), y seis meses para ser Presidente (Constitución Política, Art. 82). La legislación indica que para ocupar cargos de elección popular los militares deben solicitar una licencia llamada especial, concebida ex profeso.

(3) En Bolivia, para acceder a cargos públicos deben haber renunciado al menos tres meses antes del día de la elección (Constitución Política, Art. 238). En Chile, Colombia y Nicaragua, luego de un año en situación de retiro. En El Salvador, para presentar candidaturas a Presidente, deben haber cumplido tres años en situación de retiro. En Guatemala luego de 5 años en situación de retiro. En República Dominicana, en la Constitución Política (Art. 123) se establece como requisito para ser Presidente no estar en servicio militar o policial activo por lo menos durante los tres años previos a las elecciones presidenciales. El Art. 77 que refiere a las condiciones para ser legislador, no hacen mención alguna al respecto. En Uruguay, la Constitución Nacional en su Art. 77, inc. 4, establece que sólo el militar en actividad tiene prohibido el ejercicio de actividades políticas.

Notas: En Brasil el militar activo no puede presentarse a candidatura. De contar con menos de diez años de servicio deberá apartarse de la actividad; si contara con más de diez años de servicio será separado por la autoridad superior y, si es electo, pasará automáticamente a la inactividad.

En Uruguay el Art. 91 de la Constitución Nacional, en su numeral 2, establece que “los militares que renuncien al destino y sueldo para ingresar al cuerpo legislativo, conservarán el grado, pero mientras duren sus funciones legislativas no podrán ser ascendidos. Estarán exentos de toda subordinación militar y no se contará el tiempo que permanezcan desempeñando funciones legislativas a los efectos de la antigüedad para el ascenso”. Por su parte el Ley orgánica de las Fuerzas Armadas DL N° 14.157, en su Art. 98 dice que “Pasará a situación de suspensión del Estado Militar (...) el militar electo para un cargo político (...)”.

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación vigente en cada país. Para mayor detalle de dicha legislación puede consultarse la sección “Los países” de la presente publicación.

Documento de análisis:

Nuevos desafíos doctrinarios en América Latina en seguridad y defensa: el peligro del retroceso

Raúl Benítez Manaut

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE).

La última década del siglo XX fue de gran optimismo. En lo internacional se superaba la guerra fría. Por fin el libre comercio, la democracia y la apertura de fronteras se hacían presentes. Esto tuvo repercusiones directas en América Latina en los sectores de seguridad y defensa. A la par que se desmilitarizaban los sistemas políticos, se construían aceleradamente ministerios civiles de defensa en la gran mayoría de los países. En aquellos que vivían situaciones de guerra civil, éstas se superaban mediante la participación activa de actores internacionales como la ONU y la OEA, como en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. También se reducían los presupuestos militares; se desactivaban conflictos fronterizos y se aceleraban procesos de integración, entre otros elementos. Pero desde inicios del siglo XXI, “lo negativo” ha ido afectando a la seguridad y la defensa. Con la aparición de nuevas amenazas internas y externas, se observa en algunos países el peligro de una regresión en los avances logrados en las relaciones civiles-militares.

El siglo XXI abrió con los ataques terroristas a Estados Unidos y comenzaron a securitizarse las relaciones entre los países. Reapareció de nuevo la geopolítica: seguridad de fronteras, aeropuertos, puertos, sistemas de información e inteligencia y control de personas se fueron expandiendo como una necesidad global ante retos que, si bien son lejanos, también están presentes en el hemisferio. El terrorismo, si bien es una amenaza lejana, tenía expresiones internas en el continente como en Colombia, y aparecieron retos que

nadie previó en su momento: la delincuencia se abrió paso ante débiles sistemas de justicia e incapacidad policíaca; y en subregiones como Centroamérica se expandió de forma inusitada, a través de la acción de las pandillas conocidas como “maras”. En México, el narcotráfico y las organizaciones criminales que lo posibilitan crecieron y ciudades de la frontera con Estados Unidos llegaron a tener el record Guinness de las ciudades más peligrosas del mundo, como Ciudad Juárez, con casi 200 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2009-2010. En Haití se desplomó el gobierno constitucional en 2004, se habla recurrentemente de “estado fallido” y la ONU implementa la misión Minustah, con gran protagonismo de nueve países del subcontinente, en un esfuerzo multinacional y cooperativo sin precedentes, pero ante una realidad de crisis de gobierno y hasta de supervivencia nacional (sobre todo después del trágico terremoto) tampoco vista con anterioridad en ningún país.

Se pensaba que los golpes militares, la ingobernabilidad y el activismo castrense en política estaban superados, pero eso más bien se demostró como una hipótesis relativa. Importantes militares (en retiro) llegan al poder, con el respaldo de la población (Venezuela, Perú y Guatemala) y siguen siendo el pilar fundamental de muchos gobiernos civiles. Sin importar la tendencia política de los presidentes y gobiernos, muchos regímenes políticos para sostenerse le dan fuerza (presupuestal o política) a las fuerzas armadas. Sea para su profesionalización y modernización, o con el argumento de que no se han superado las “amenazas con-